



**INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS
SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE
RIO PIEDRAS**

La Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Rio Piedras correspondiente al mes de diciembre de 2012, se presentó a la AGP Salta fuera del plazo establecido en el art. 5 inc. "J" Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo diciembre/2012, Expte. Nº 242-3872/13.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del período. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud, alimentación y de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:



1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 04/04/2013.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

RESULTADO DEL ANALISIS

- a. La elevación de la rendición mediante Nota externa Nº 000258/13, la Rendición, Form. 02 y las copias de la documentación respaldatoria, se encuentran debidamente certificadas.
- b. La Rendición de Cuentas fue dada a conocer a la Comisión Directiva según acta s/Nº de fecha 15-01-13, que aprueba la rendición correspondiente al periodo de diciembre 2012.
- c. La Rendición de cuentas se presento el 17-04-13, incumpliendo con el plazo de presentación que establece que la misma deberá presentarse a los 30 días corridos de finalizado cada mes.
- d. El Balance de Cargo y Descargo corresponde al periodo diciembre de 2012, expone: el saldo anterior por \$ 1.157,81, los ingresos recibidos por \$ 38.020,00. El importe rendido por un total de \$ 12.018,70, detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos, siendo el saldo a rendir de \$ 27.159,11.

Del análisis de los aspectos legales de la presentación de Rendición de Cuentas surgen las siguientes consideraciones:

- El acta s/Nº de fecha 15/01/13, como acto administrativo en los términos del art. 36, inc. a) de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia no cumple con el principio de deliberación, “ninguna decisión podrá ser adoptada por el Organo colegiado sin haber sido sometida la cuestión a la deliberación de sus miembros...”, como tampoco cumple el art. 39, en inc. b), en cuanto a “indicación de las personas que han intervenido”.
- En Form. Nº 1 –Balance de Cargo y Descargo la firma de Presidente adolece de sello aclaratorio.



COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	No
Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si

2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

Recursos declarados			
Detalle	Parcial	Importe	%
Saldo anterior		1.157,81(1)	2,96
En caja	561,90		
En banco	595,91		
Ingresos recibidos		38.020,00	97,04
Ingresos recaudados		0,00	0,00
Total Recursos		39.177,81	100,00

(1) Importe afectado por posibles ajustes que pudieran surgir de rendiciones anteriores

GASTOS

Gastos declarados		
Detalle	Importe	%
Becas	800,00	6,66
Salud	1.300,00	10,82
Alimentación	1.270,00	10,57
Obsequio navidad	4.080,00	33,95
Gastos Bancarios	568,70	4,73
Otros gastos	4.000,00	33,28
Total de gastos	12.018,70	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS



Recursos declarados			Importe según DGR provincial	Importe transferido p/Tesoreria Gral. Prov.	Desvíos
Concepto	Importe	%			
Ingresos recibidos	38.020,00	100	38.020,00	38.020,00	0,00
Total recursos	38.020,00	100	38.020,00	38.020,00	0,00

Comprobaciones

INGRESOS

Las tareas consistieron en verificar la documentación presentada, mediante Nota externa N° 000258/13, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

- Rendición de Cuenta Cooperadora Asistencial de Rio Piedras correspondiente al mes de diciembre de 2012, en la que se consigna el ingreso por transferencia de fondos detallados en el cuadro precedente por un total de \$ 38.020,00 (Pesos treinta y ocho mil veinte con 00/100).
- Informe sobre distribución de fondos a la Cooperadora Asistencial de la Dirección General de Rentas de la provincia de Salta, de la 1º y 2º Quincena de noviembre de 2012.
- Informe de transferencia de fondos emitida por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna montos por \$ 36.860,31, en fecha 07/12/2012 y \$ 1.159,69 en fecha 19/12/2012, totalizando la suma de \$ 38.020,00 (Pesos treinta y ocho mil veinte con 00/100).

OBSERVACIONES

Ingresos Recibidos

Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de Rio Piedras en concepto de recursos ingresados, por un total de \$ 38.020,00, corresponden a la 1º y 2º quince-



na de noviembre de 2012, fueron transferidos por Tesorería General durante el mes de diciembre de 2012, es decir al mes siguiente al cual corresponde la recaudación.

GASTOS

Comprobaciones

Detalle	Gastos declarados	Reclasificación por concepto (a)	%	Gastos s/documentación de respaldo		
				Ajustes (b)	Saldos ajustados (a+b)=(c)	%
Becas	800,00					
Salud	1.300,00	1.300,00	10,82		1.300,00	17,64
Alimentación	1.270,00	1.270,00	10,57		1.270,00	17,23
Obsequios navidad	4.080,00					
Gastos Banco	568,70					
Otros gastos	4.000,00	9.448,70	78,62	-4.648,70	4.800,00	65,13
Total	12.018,70	12.018,70	100,00	-4.648,70	7.370,00	100,00

- a) A fin de efectuar el análisis de los gastos, se procedió a reordenar su clasificación, incorporando los gastos de “becas, obsequios de navidad y gastos bancarios” en el rubro Otros gastos conformando un total de \$ 9.448,70.
- b) Los gastos declarados por la Cooperadora en la Rendición de Fondos, expuestos en el cuadro precedente, fueron verificados según Form. Nº 2 y copia de documentación respaldatoria de la que surge un ajuste de \$ -4.648,70.
- c) Del total de gastos declarados, \$ 7.370,00, el 17,64 % se destinaron a brindar asistencia a careniados por cuestiones de salud, el 17,23% a alimentación, en tanto el 65,13 % corresponde a otros gastos.



Gastos en Salud

Los gastos en salud están compuestos por ayuda a carenciados, los cuales se detallan a continuación:

Gastos en Salud-Ayuda a carenciados			Importe
Fecha	O. de Pago Nº	Concepto	
14/12/2012	00001406	Ayuda por enfermedad	1.000,00
18/12/2012	00001407	"	100,00
21/12/2012	00001412	"	200,00
Total			1.300,00

1. Las Ordenes de Pago Nº 1406, 1407 y 1412 corresponden a ayuda otorgada en concepto de Salud, que si bien tienen la conformidad del beneficiario, no fueron adjuntados los pedidos correspondientes, tales como recetas, estudios de diagnostico, consultas etc.

Gastos en Alimentación

Los gastos en alimentación corresponden, según el importe declarado en Form. Nº 1 –Balance de Cargo y Descargo, a las Ordenes de pago emitidas con el concepto de Ayuda económica, las cuales se detallan a continuación:

Gastos en alimentación			
Fecha	Orden de Pago Nº	Concepto	Importe
03/12/2012	00001399	Ayuda económica	100,00
03/12/2012	00001400	"	100,00
03/12/2012	00001401	"	350,00
03/12/2012	00001402	"	20,00
11/12/2012	00001403	"	30,00
12/12/2012	00001404	"	100,00
12/12/2012	00001405	"	150,00
18/12/2012	00001408	"	200,00
27/12/2012	00001416	"	120,00
28/12/2012	00001417	"	100,00
Total			1.270,00



Otros Gastos

El detalle de otros gastos se expone en el siguiente cuadro:

Otros Gastos			Importe declarado	Ajuste s/ doc. de respaldo	Saldo ajustado
Fecha	Comprobante	Concepto			
18/12/2012	O.de Pago N° 00001409	Pago de becas	200,00		200,00
18/12/2012	O.de Pago N° 00001410	"	200,00		200,00
18/12/2012	O.de Pago N° 00001411	"	200,00		200,00
21/12/2012	O.de Pago N° 00001413	Ayuda para transporte	4.000,00		4.000,00
21/12/2012	O.de Pago N° 00001414	Pago de becas	200,00		200,00
26/12/2012	Fc. C-0001-00000380	Obsequios de Navidad	4.080,00	-4.080,00	0,00
		Gastos bancarios	568,70	-568,70	0,00
Total			9.448,70	-4.648,70	4.800,00

1. Del total verificado según documentación de respaldo por \$ 9.448,70, surge un ajuste de \$ 4.648,70 correspondientes a gastos de los cuales no se aportaron los comprobantes que dan lugar al origen de la transacción.

Análisis e identificación de riesgos

En el procedimiento de registro y control de subsidios otorgados a beneficiarios para atender las diferentes ayudas pagadas en efectivo.

OBSERVACIONES

Los gastos detallados en Rendición de Cuentas e Informe detallado de los mismos, se verificaron a través de la totalidad de la presentación, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales:



1. La Cooperadora Asistencial presenta el Form. Nº1 – Balance de cargo y Descargo utilizando solo la columna de Parciales, sin completar las columnas de Total Cargo y Total Descargo según Res. Nº 5/11 de AGP.
2. La Tesorería, en el procedimiento de pago no interviene las facturas con sello de pagado y fecha de cancelación.
3. La Cooperadora Asistencial no actúa en la presente rendición como Agente de Retención del impuesto a las Actividades Económicas de DGR de Salta, por los pagos efectuados en el período, conforme a art. 6 de Res. Gral. Nº 08/2003 D.G.R. Salta.

Particulares:

Otros Gastos:

1. La factura tipo “C” Nº 0001-00000380, de fecha 26/12/12 por \$ 4.080,00 del cuadro Otros gastos en su apartado correspondiente, que respalda la Orden de Pago Nº 00001415, fue emitida a nombre de la Municipalidad de Rio Piedras, entidad Jurídica diferente de la Cooperadora Asistencial, por lo que deberá desafectarse de la presente rendición.
2. En Form. Nº 1 –Balance de Cargo y Descargo y Nº 02 –Detalle de Gastos – Relación de comprobantes, se detalla gastos bancarios por el importe de \$ 568,70 sin acompañar el correspondiente comprobante de respaldo, por lo que lo que deberá desafectarse de la presente rendición.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de Rio Piedras, correspondiente al periodo diciembre de 2012.



Auditoría General
de la Provincia de Salta

La Rendición de cuentas se presentó fuera del plazo correspondiente establecido en la Ley Nº 5335 y su reglamentación.

La Cooperadora Asistencial deberá implementar procedimientos apropiados para el otorgamiento de subsidios en efectivo, que, asegure el control de las sumas otorgadas y la efectiva percepción de los beneficiarios.

La Cooperadora Asistencial deberá implementar los medios apropiados de manera que, asegure el control adecuado en la emisión de Ordenes de pago, su imputación a la rendición y a los efectos de registrar en las mismas el concepto por el cual se emite, de manera tal que exista un vínculo unívoco entre esta y los comprobantes de respaldo.

Deberá realizar el ajuste en la presente rendición en las cifras indicadas en las observaciones correspondientes.

Salta, 11 de junio de 2015

Cr. R. Argenti

SALTA, 18 de Junio de 2015

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 68

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-3872/13 sobre Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de Río Piedras - Rendición de Cuentas Diciembre 2.012, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Diciembre/2012;

Que a fs. 01/27, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Diciembre 2.012 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de Río Piedras, por un importe total de \$ 12.018,70 (Pesos: Doce Mil Dieciocho con 70/100), y en los términos de la Resolución N° 5/11 de la AGPS;

Que a fs. 43 el Auditor General del Área de Control N° IV, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de Río Piedras por el período Diciembre 2.012, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta AGPS;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Río Piedras por el período Diciembre 2.012 de acuerdo a la Resolución A.G.P.S. N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVINIENTE
DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial del Municipio de Río Piedras por el período Diciembre 2.012, obrante de fs. 48 a 56 del Expediente N° 242-3872/13.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Dr. M. Segura Alzogaray